

COMPAÑÍA POR EL PROGRESO DEL VALLE

“PROTAXI S.A.”

Sangolquí, 04 de Febrero del 2015

Señor

HOMAR JEOVANNI PANTOJA PASPUEL

Presente.-

De Mi consideración:

Cumplo con informar que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **POR EL PROGRESO DEL VALLE PROTAXI S.A.**, en Reunión celebrada el 04 de Febrero del 2015, tuvo el acierto de designar a usted el cargo de Presidente de la Compañía, por el plazo de dos años; con los deberes y atribuciones establecidos en el artículo Decimo del Estatuto Social de la Compañía.

La Compañía **POR EL PROGRESO DEL VALLE PROTAXI S.A.**, se constituyó el 04 de Julio del 2008, ante el Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto del Cantón Quito. Debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui, el 01 de Diciembre del 2010, bajo el número: Tomo 1, repertorio 4446.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de ley.

Atentamente,

Sr. Alex Francisco Quiroz Monge

C.C.170988896-8

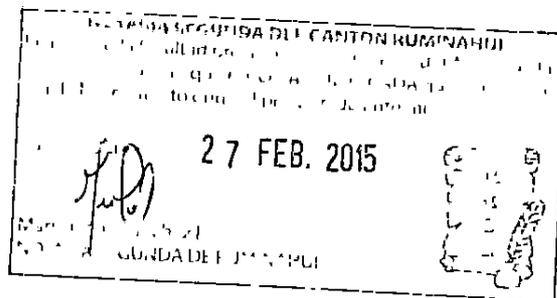
Secretario

Razón: Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía **POR EL PROGRESO DEL VALLE PROTAXI S.A.**, efectuado el 04 de Febrero del 2015, en la Junta general Extraordinaria de Accionistas de la Compañía

Sangolquí, 04 de febrero del 2015

Sr. Homar Jeovanni Pantoja Paspuel

C.C. 170918088-7



Dirección:
Venezuela lote # 9 - Local No. 2
Teléfono: 2.339.437
Sangolquí - Ecuador



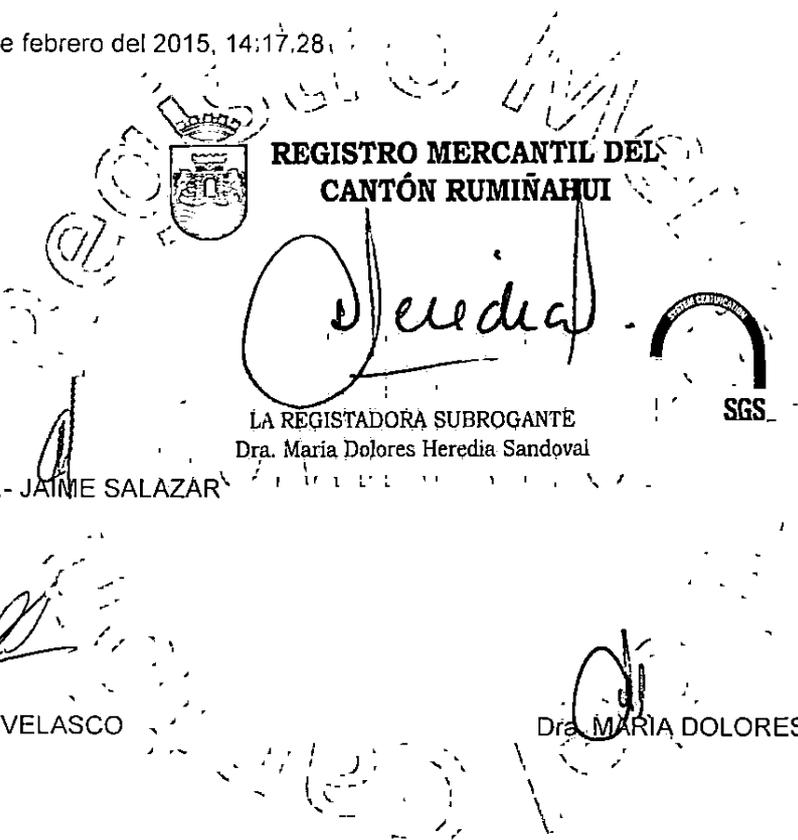
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción



Con esta fecha queda inscrito el nombramiento PRESIDENTE de la Compañía PROGRESO DEL VALLE PROTAXI S.A., designado para un periodo estatutario de DOS (2) años, conforme se desprende de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de Cuatro de febrero del dos mil quince, a favor del señor HOMAR JEOVANNI PANTOJA PASPUEL, portador de la cédula de ciudadanía No. 1709180887, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, repertorio No.179

Viernes, 20 de febrero del 2015, 14:17.28



LA REGISTRADORA SUBROGANTE
Dra. María Dolores Heredia Sandoval

SGS

Responsable.- JAIME SALAZAR

Dr. ANDRES VELASCO

Dra. MARIA DOLORES HEREDIA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI
Ejerciendo la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA CERTIFICADA que antecede es igual al documento original presentado ante mi.
Sangolquí, 27 FEB. 2015
Maria Elena Sanchez L.
NOTARIA SEGUNDA DE RUMIÑAHUI